



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

BUENOS AIRES, 26 OCT 2017

VISTO el Expediente N° 7075/17 del Registro de este CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, el Decreto N° 274 de fecha 19 de marzo de 2013, el Decreto N° 254 de fecha 24 de diciembre de 2015, la Decisión Administrativa N° 1126 de fecha 8 de noviembre de 2012, la Decisión Administrativa N° 609 de fecha 1 de agosto de 2014, la Resolución N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la entonces SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y sus modificatorios, las Resoluciones N° 504 de fecha 28 de octubre de 2013, y N° 636 de fecha 4 de diciembre de 2014, ambas de la entonces SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y las Resoluciones del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N° 4106 de fecha 19 de octubre de 2015 y sus modificatorios y N° 4200 de fecha 28 de octubre de 2015; y

CONICET

CONSIDERANDO:

Que mediante las Decisiones Administrativas N° 1126 de fecha 8 de noviembre de 2012 y N° 609 de fecha 1 de agosto de 2014, se exceptuó al





*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

**SESENTA Y CUATRO (64) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente, posponiendo el llamado del restante cargo para una futura selección.**

Que por la Resolución del Directorio de CONICET N° 4106 de fecha 19 de octubre de 2015 y sus modificatorios, se designaron los integrantes de los Comités de Selección para la cobertura de los cargos antes mencionados, mediante el Régimen citado.

Que el Comité de Selección N° 10, ha actuado en un todo de acuerdo con Decretos N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, y N° 274 de fecha 19 de marzo de 2013; y con los procedimientos establecidos en la Resolución de la entonces SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorios.

Que el Directorio en su reunión de los días 8 y 9 de agosto de 2017, resolvió aprobar el orden de mérito elevado oportunamente por el Comité de Selección N° 10.

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, N° 310/07, N° 1939/12, N° 263/13, N° 1136/14 en su parte pertinente, N° 162/15, N° 409/15, N° 2349/15 y N° 93/17; y las Resoluciones D. N° 346/02, N° 1904/15, N° 2307/16 y N° 4118/16

CONICET

Por ello,



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

EL DIRECTORIO DEL  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébese el Orden de Mérito propuesto por el Comité de Selección N° 10, para los DOS (2) cargos de Profesional Analista Contable –Nivel C, dependientes ambos de la Unidad de Administración Territorial del Centro Científico Tecnológico La Plata., cuyo detalle obra en el ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Gerencia de Recursos Humanos y a los interesados. Cumplido, archívese.

COMIET

RESOLUCIÓN D. N°:

3104

**Dra. MIRTHA M. FLAWIÁ**  
VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CIENTÍFICOS  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA  
CONICET

